

Prólogo

En primer lugar, quiero agradecer a la revista «Comunicar» la invitación que me hace para elaborar el prólogo de este número, y en segundo lugar, aprovechar esta oportunidad para ofrecer a sus lectores y lectoras algunas de las medidas que la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía tiene previstas en el ámbito que nos ocupa: los Medios de Comunicación y la Escuela.

Es conveniente establecer claramente las referencias que enmarcan estas medidas. La LOGSE es el primer referente de la actividad de la Consejería de Educación y Ciencia, ya que es el cauce que permite que la educación avance por el camino de la solidaridad y la comprensión de la diversidad, aumente la calidad de la enseñanza y la atención educativa a nuestros alumnos y alumnas. Este marco, que engloba la actuación del Sistema Educativo, permite avanzar en unas acciones que vayan a reforzar intervenciones de carácter curricular y que tengan que ver, en buena medida, con la Educación en materia de Comunicación.

El camino marcado por la LOGSE en nuestra Comunidad ha sido ampliado y desarrollado por los Decretos de Enseñanza que recogen de diversas formas y en diversos niveles del Sistema Educativo, los medios de comunicación, en general. Esta normativa nos lleva a una situación desconocida hasta ahora en el ámbito de la educación en Andalucía. Pero no es suficiente con ella; es necesario avanzar en unas actuaciones que den las suficientes garantías para que la educación, los medios de comunicación tengan una presencia consolidada y permita al profesorado incorporarlos al currículum.

Esta incorporación se puede realizar de diversas maneras, y por consiguiente, producirá distintos efectos. Una primera forma -que podríamos denominar *funcional*- nos permitiría usar los medios de comunicación, simplemente como herramientas. Este modo está puesto en práctica en nuestros centros y no es necesario hacer una Reforma para que esas herramientas sigan usándose. Proporcionan a la educación ayudas cada vez más sofisticadas y que en ningún caso tienen que ser olvidadas, pero no aportan ninguna mejora educativa.

Una segunda forma de incorporarlos, que podríamos calificar de *acumulativa*, consistiría en añadir al currículum áreas o asignaturas específicamente dedicadas al estudio de los medios de comunicación, como cuerpo de conocimientos propios. Los Decretos de Enseñanza contemplan este modo en los niveles superiores, aunque de forma muy ligera. No es en absoluto desdeñable, pero sin embargo parece reduccionista y desde luego en ningún caso, puede colmar las necesidades de mejorar la calidad de la enseñanza.

Finalmente, una tercera manera, sería aquélla que trata de ser *integradora*, y que considera a los medios de comunicación como un

Francisco Contreras Pérez
Director General de Promoción y Evaluación Educativa
Consejería de Educación de la Junta de Andalucía

elemento del *medio* y del contexto y que los incorpora, con todas sus consecuencias, al currículum. Este proceso podría considerarse como una integración curricular, y es por el que la Consejería opta claramente, si bien es verdad que no excluye los otros dos.

Esta opción es arriesgada y compleja debido a la posible incompreensión que la fórmula provoca, ya que la integración curricular requiere modificar las actitudes del profesorado y los aspectos de carácter ideológico que sustentan el currículum. La integración curricular supone también una dinamicidad en los procesos de implantación que provocan una cierta inseguridad en lo que se ejecuta. No son procesos terminados, sino que requieren crear los pasos sucesivos mediante la reflexión crítica sobre la práctica docente. De aquí, por supuesto, se deriva su propia complejidad y, al mismo tiempo, la garantía de alcanzar una mayor calidad. Desde este punto de vista, la integración curricular se puede considerar que va más allá de la propia transversalidad.

Ahora bien, esta propuesta tiene que acompañarse de unas medidas tendentes a conseguir una formación del profesorado de suficiente garantía y desde luego que responda al modelo de enseñanza que subyace en la misma. También hay que establecer actuaciones dirigidas a facilitar materiales a los centros para que puedan aplicar adecuadamente las propuestas de carácter curricular y para que puedan hacer uso de los medios de comunicación dentro del contexto en que nos movemos.

Es por ello, que la Consejería de Educación y Ciencia está elaborando un Plan de Introducción de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el currículum, en el que se va a recoger las estrategias necesarias para que la Educación en materia de Comunicación adquiera una presencia tal y como se indica anteriormente. De este Plan se derivan necesariamente todas las actuaciones que van a regularizar de una forma normativa las intervenciones en lo que se refiere a los Medios de Comunicación y Educación.

Requiere, por tanto, una colaboración extraordinaria y generosa por parte del profesorado, ya sea de forma individual como colectiva y va a contar con la imprescindible actuación de los Centros de Profesores y sus asesores y asesoras, así como de las estructuras administrativas provinciales y regionales. Creo que entre todos y todas podremos conseguir que la Comunicación ocupe el espacio que le corresponde en la Educación.

Estoy seguro, por último, que la revista «Comunicar» contribuirá a que este Plan pueda ser una realidad en nuestra Comunidad y que la colaboración iniciada hace unos años con la Consejería de Educación y Ciencia por parte del Grupo Pedagógico Andaluz «Prensa y Educación» perviva dentro de los parámetros que en este momento se van a desarrollar.